

COSTOS DE REPRODUCCIÓN PARA EL AÑO 2023

Fotocopia simple o imagen escaneada, valor por hoja/imagen : 0,001UTM

Copia simple o digital de planos del Catastro de la DOM, por plano, en formato TIFF o PDF : 0,15 UTM

Fotocopia tamaño oficio de planos de loteo y/o subdivisión. Valor por hoja, máximo 3 hojas por plano : 0,03 UTM

Certificado de cualquier naturaleza emitido por alguna Unidad Municipal. : 0,05 UTM

Los costos de reproducción están establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

Ordenanza de Derechos Municipales vigente